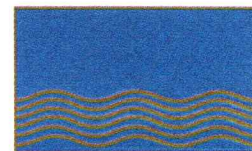




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



S.G.F.E.T

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN A LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2020/MPCVZ-ALC

ZORRITOS, 09 de Julio del 2020

VISTO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, orientadas a reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas; el cual ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N°s. 045-2020-PCM y 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) así como medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos Supremos Nos. 051-2020-PCM, 064-2020-PCM, 075-2020-PCM, 083-2020-PCM, 094-2020-PCM y 116-2020-PCM, respectivamente, hasta el viernes 31 de julio de 2020;

Que, el riesgo de alta propagación del COVID-19 en el territorio nacional viene afectando las perspectivas de crecimiento de la economía global y de la economía nacional, entre otras razones, porque ha limitado la gestión de las inversiones y la prestación de servicios a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo que hace necesario que se dicten medidas excepcionales que permitan utilizar temporalmente los recursos de canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) por parte de estos niveles de gobierno para atender adecuadamente los servicios a su cargo;

Que, de otro lado, en línea con la evidencia internacional, se estima que cada día feriado no laborable podría restar entre 0,3 puntos porcentuales (S/ 195 millones) y 1,0 punto porcentual al crecimiento del PBI mensual (S/ 651 millones); por lo que, resulta necesario, en el marco del proceso de reactivación económica, dejar sin efecto el feriado nacional del miércoles 29 de julio del presente año toda vez que un día laborable menos por feriado, donde la producción opera por debajo de su capacidad potencial, resta al crecimiento de la actividad económica;

Que, los Gobiernos Locales continúan registrando una reducción en la recaudación de sus ingresos correspondiente a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal, poniendo en riesgo el financiamiento de sus gastos operativos esenciales y la continuidad de la prestación de los servicios a cargo de dichas instancias descentralizadas en favor de la comunidad; por ende, resulta conveniente coadyuvar con el financiamiento del gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales;

CONSIDERANDO:

Artículo 6. Apoyo complementario a los Gobiernos Locales para el financiamiento del gasto operativo esencial

6.1 Autorízase, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2020, al Poder Ejecutivo a brindar apoyo a los Gobiernos Locales a través de una transferencia de partidas, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento del gasto operativo esencial de los

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

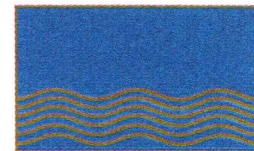
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) Continua Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

Gobiernos Locales, debido a la menor recaudación de ingresos por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que vienen registrando por la medida de aislamiento social dispuesta con la declaración de Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la consecuente reducción de la actividad económica. Para tal fin, exceptuase de lo establecido en el artículo 39 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6.2 Para efectos del presente Decreto de Urgencia, se considera gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales, el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de las competencias de los Gobiernos Locales, tales como el saneamiento rural, seguridad ciudadana, atención de emergencias y reducción de vulnerabilidad, gestión de residuos sólidos, entre otros, que se encuentran en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

6.3 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 354 555 087,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Locales para apoyar complementariamente el financiamiento del gasto operativo esencial del año fiscal 2020 en el marco de lo autorizado en el numeral 6.1, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO 009	: Ministerio de Economía y Finanzas	
UNIDAD EJECUTORA 001	: Administración General	
CATEGORIA PRESUPUESTAL 9002	: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
ACTIVIDAD 5000415	: Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.0 Reserva de Contingencia		354 555 087,00
TOTAL, EGRESOS		354 555 087,00

A LA:		En Soles
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Gobiernos Locales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	: Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		354 555 087,00
TOTAL EGRESOS		354 555 087,00

Que mediante el Decreto de Urgencia N° 081-2020, establece Dinamizar las Inversiones y los Servicios a Cargo de ellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y Otras Medidas, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el COVID – 19, Los pliegos habilitados en el numeral precedente y los montos de transferencia de partidas se detallan en el Anexo **“Apoyo a los Gobiernos Locales para el Financiamiento del Gasto Operativo Esencial”**, en el cual se encuentra comprendido nuestro pliego: Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con un Monto de S/617,858.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), según el detalle de los recursos de la Transferencia de Partidas que se encuentra en el Anexo , que forma parte integrante del Decreto en mención.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) Continúa Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

6.5 Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 6.3, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente artículo. Copia de la resolución es remitida dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, corresponde la incorporación de mayores ingresos al presupuesto institucional del presente año de los recursos indicados en el nivel institucional, según lo regulado en el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", y el Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01,; los cuales establecen lo siguiente:

- Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público":

Artículo 46.- Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.

46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley:

2) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

- Directiva N° 011-2019-EF/50.01:

Artículo 29°.- Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional

29.2. En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía.

29.3 Copias las dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.

En tal sentido, se remite la siguiente propuesta para la desagregación de los recursos aprobados mediante DECRETO DE URGENCIA N° 081-2020, hasta por el monto de **S/ 617,858.00 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS – 01, según el siguiente detalle:

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INCORPORACION DE RECURSOS

APRUEBESE, la INCORPORACION DE RECURSOS, según **DECRETO URGENCIA N° 081-2020-EF**, según Anexo que forma parte integrante del Decreto Urgencia: "**Apoyo a los Gobiernos**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (4) Continua Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

Locales para el Financiamiento del Gasto Operativo Esencial, por un monto de **S/. 617,858.00** (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS – 01.

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

EGRESOS: S/. (En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados
PROGRAMA : 0030. REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN SEGURIDAD CIUDADANA
PRODUCTO : 3000355. PATRULLAJE POR SECTOR
ACTIVIDAD : 5004156. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO
FUNCIÓN : 05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIONAL : 014. ORDEN INTERNO
GRUPO FUNCIONAL : 0031. SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1 1 1. 1 2 7,789.00
S/ 7,789.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001. ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCIÓN : 03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0007.DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1 1 1. 1 2 12,400.00
S/12,400.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PROGRAMA : 9001. ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN : 03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTION
GRUPO FUNCIONAL : 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (5) Continúa Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

GASTO CORRIENTE:

S/. 526,670.00

ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1 1 1. 1 2	33,316.00
	: 2.1 1 1. 1 3	55,322.00
	: 2.1 1 1. 1 9	60,000.00
	: 2.1 1 8. 1 1	4,959.00
	: 2.1 1 8. 2 1	42,631.00
	: 2.1 1 9. 1 1	50,000.00
	: 2.1 1 9. 3 2	8,895.00
	: 2.3 2 2. 1 1	50,000.00
	: 2.3 2 2. 1 2	50,000.00
	: 2.3 2 2. 2 3	20,000.00
	: 2 3. 2 7. 1 1 9 9	51,547.00

S/. 526,670.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PROGRAMA : 9001. ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
 FUNCIÓN : 03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0012. CONTROL INTERNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1 1 1. 1 2	1,717.00
---------------------	----------------	----------

S/. 1,717.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PROGRAMA : 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000578. CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
 FUNCIÓN : 03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 012. GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0021. RENIEC
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO	: 2.1 1 1. 1 2	5,545.00
---------------------	----------------	----------

S/. 5,545.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (6) Continua Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PROGRAMA : 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000631. DEMUNA
 FUNCIÓN : 23. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 051. ASISTENCIA SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0115. PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1 1 1. 1 2 2,780.00
 : 2.1 1 1. 1 3 1,836.00
SI. 4,616.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PROGRAMA : 9002. ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES
 FUNCIÓN : 24. PREVISION SOCIAL
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 052. PREVISION SOCIAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0116. SISTEMA DE PENSIONES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.2 1 1. 1 1 8,668.00
SI. 8,668.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados
 PROGRAMA : 0036. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 PRODUCTO : 3000848. RESIDUO SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL
 ACTIVIDAD : 50006158. ALMACENAMIENTO, BARRIO DE CALLES Y LIMPIEZA
 FUNCIÓN : 17. AMBIENTE
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 055. GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0124. GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00. Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE:

ESPECIFICA DE GASTO : 2.1 1 8. 1 1 10,453.00
 : 2.1 1 8. 2 1 39,766.00
SI. 50,453.00

TOTAL EGRESOS: SI/ 617,858.00

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (7) Continúa Resolución de Alcaldía N° 117-2020/MPCVZ-ALC

ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificación

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

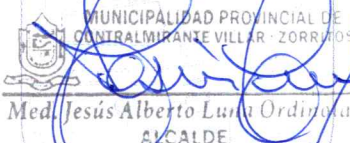
ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria "Notas Tipo 001 -Transferencias de Partidas", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com